

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
su original que se conserva en el Archivo
de este Municipio
Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Suplente del Presidente del A.C.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 1332-2011-MPC-AL

Callao, 14 NOV. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto: el Oficio N° 009-2011-MTC/02.01.P-CNSV del Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Vial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-96-MTC, modificado por los Decretos Supremos N° 024-2001-MTC, N° 027-2002-MTC y N° 023-2008-MTC, se crea el Consejo Nacional de Seguridad Vial, como ente rector encargado de promover y coordinar las acciones vinculadas a la seguridad y educación vial en el Perú;

Que, a través del Decreto Supremo N° 011-2011-MTC, se modifica el Decreto Supremo N° 010-96-MTC, incorporando a la Municipalidad Provincial del Callao, como miembro integrante del Consejo Nacional de Seguridad Vial;

Que, siendo objetivo de esta gestión contribuir a la reducción de accidentes de tránsito en nuestro país, es necesario sumar esfuerzos y designar al representante de la Municipalidad Provincial del Callao, ante el Consejo Nacional de Seguridad Vial;

Estando a las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere al Alcalde la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar, al Abog. Belizario Miguel Gonzales Huapaya, Gerente General de Transporte Urbano (e), como el representante de la Municipalidad Provincial del Callao ante el Consejo Nacional de Seguridad Vial.

ARTICULO 2.- Notificar la presente Resolución de Alcaldía al interesado y al Consejo Nacional de Seguridad Vial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE